

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramon Gaya Bassot, como Alcalde-Presidente, Don Jaime Cabada Boasclans, como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Borcut como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Penadés, Don Pedro Jaquer Cauchis, Don Francisco Plaus Ribes, Don Rosendo Rosari Rodon, Don Pedro Garriga Sabaté, Don Alberto Busquets Olivé, Don José Boada Feuguet y Don Agustín Sabaté Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Doña María Comil Ferris el permiso que solicita para poder ocupar los puestos cuatro y cinco del exterior de la Plaza del Abencado, al objeto de poder dedicarse a la venta de Ropavejeros.

Conceder a Don Juan Perelló Porto el permiso que solicita para instalar en la calle de Sargués de Cornellá número cuarenta y uno, una industria de tornería de madera.

Conceder a Don Antonio Peña de Rubinat, el permiso que solicita para poder instalar dos letreros anunciadores del comercio de compra-venta de frutas.

Que vista la reclamación presentada por Doña Rosa Soló solicitando la devolución del ingreso indebido de la cuota rectificadora del padrón de colocación de bonillos de Pesetas mil trescientas treinta y una con cuatro céntimos, sean efectuadas por la Intervención Municipal las operaciones correspondientes para atender esta reclamación.

Que sean aprobadas en la forma indicada en el oportuno Dictamen formulado por la Comisión Municipal de Hacienda, las reclamaciones contra las cuotas aplicadas en varios



padrones municipales y de los cuales se desprende la baja en los mismos que a continuación se indica:

Padrón de Inspección de Viviendas.....	45.- Pesetas
" " Solares sin Cerrar.....	215.- "
" " Fincas Urbanas sin cerrar.....	66.- "
" " Colocación de Bordillos.....	2.556'46 "
" " Solares sin Edificar.....	239'85 "

Reiterar a Don Seiguel Sabatè (Martí) y Dona Elvira Riera Rupié, la comunicación que anteriormente se les mandó al objeto de que cambiaseu la cerca de alambre, actualmente existente en sus fincas, por otra de carácter reglamentario.

Que visto los presupuestos presentados por los industriales del ramo, para la ejecución de las obras de arreglo de los aparatos del alumbrado público, cuya conservación corre a cargo del Ayuntamiento, sea encargado de su realización Don Gabriel Torres Tambón, que ha presentado la mejor propuesta económica, por el precio de Pesetas tres mil trescientas cincuenta.

Conceder al Señor Administrador de la Estafeta de Correos de esta localidad la cantidad de cien pesetas trimestrales, como subvención de los gastos de alumbrado del local.

Contratar con los Herederos de Indro Guixart Gil el arriendo de una parte de la planta baja del edificio de su propiedad denominado "El Castell" para ser utilizado como Almacén de la Brigada y depósito municipal por el precio de ciento cincuenta pesetas mensuales.

Quedar enterados del informe emitido por el Señor Ingeniero Industrial Municipal, referente a la inspección efectuada por el mismo a la Empresa "Cromogenia y Química Centrífuga, S.A."

Que visto el informe emitido por el Señor Ingeniero Industrial Municipal, referente a la inspección efectuada por el mismo, a la Empresa Plásmica, S.A, sea comunicado a dicha Empresa que deberán atenerse a lo indicado en el referido informe.

Que vista la propuesta suscita por Don Ramón García Sotya de que por el Ayuntamiento se proceda a la ejecución de las obras de conversión en cloaca de la acequia denominada del Pant de la Sola,

en un sector de ciento cuarenta y dos metros que discurre frente a la finca de su propiedad, comprometiéndose a satisfacer el coste de las mismas, sea autorizado para que por delegación de este Ayuntamiento efectúe directamente las obras citadas. bajo la dirección facultativa municipal, como asimismo acceder a su petición de poder ocupar y dejar cerrada la superficie donde discurre la actual acequia, una vez haya sido convertida en subterránea, con la obligación de permitir el libre acceso del personal municipal cuando fuera requerido para cuantos trabajos hubiesen de realizarse para su limpieza o reparación.

Aprobar la relación valorada susrita por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Concejal Delegado de Obras Públicas de Pesetas veintinueve mil quinientas cuarenta y nueve con sesenta y cinco céntimos a favor del contratista Don Quilfo Pelfort Gujol, por los trabajos efectuados en la colocación y suministro de bordillos en las calles de Hermenegildo Guala, Compasso y Sersaus.

Autorizar a Don Ramon Martí Roca, empleado del centro jurídico-Administrativo Lubirachs, vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública del Estado la cantidad de diez y siete mil seiscientos veintinueve con siete céntimos, por concepto de diez por ciento participación ordinaria rústica año mil novecientos cuarenta y seis.

Aprobar los siguientes expedientes de obras:

Número ciento setenta y seis a Don José Rey Porta, permiso para abrir un portal a fachada de la calle de St. Quinto, número trece. - Número ciento diez y siete a Don Polando Schuman Fontauals, permiso para construir una barraca con fines agrícolas en la carretera de Cornellá a Fogas de Tordera, Calle de Padre Marchena y Cornellá Moderno. - Número ciento setenta y ocho a Don José Enrich Ribas, permiso para construir un cubierto de tres por cuatro en la calle de Buenavista nueve. - Número ciento setenta y nueve a Doña Rosa Ribas de Enrich, permiso para la modificación de una ventana en la calle de Anetller, veintiocho. - Número ciento ochenta



a Don Juan Garrido, permiso para la construcción de una pared de cerca de seis y diez y siete metros lineales a las calles Bonas y Bages y B. y Munibauer. - Número uno a Don José M^o Benja Ferrafossa, permiso para construir un almacén en la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafel, próximo a la Riera. - Número dos a Doña Ramona Milá, Viuda de Gardeta, permiso para construir una pared de arca en el solar de la Avenida de José Antonio, número cuatrocientos cincuenta y dos. - Número tres a Doña Dolores Roca Jofre, permiso para construir una pared de cerca de veinte metros lineales en la calle de Federico Eder, veintiseis. - Número cuatro a Doña Cecilia Pical y Don Francisco Guillet, permiso para construir una casita de lujos en la Plaza del Parque. - Número cinco a Don Juan Spassana, permiso para construir una pared de cerca de nueve metros lineales a la calle de Dolores Alameda, número setenta y uno.

Visto el dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero.- Proceder a la ejecución de las obras de construcción de una cloaca en la calle de Pau Rius de la Urbanización Ribera, aprobándose a tal efecto el proyecto y presupuesto de las obras, formulados por el Señor Arquitecto Municipal, de un coste total de pesetas doce mil doscientas setenta y nueve, con ochenta y nueve, mediante pública subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la vigente Ley Municipal, aprobándose asimismo los pliegos de condiciones facultativas y generales que regirán la licitación.

Segundo.- Imponer las contribuciones especiales sobre las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relación se aprueba, en tanto el Padrón de cuotas individuales correspondientes, tomándose como base del reparto los metros lineales de fachada de cada una de las fincas situadas en los sectores a donde se efectúa la instalación de alcantarillado.

Tercero.- Determinar que la cantidad objeto del reparto alcanzará la suma de Pesetas ocho mil ciento ochenta y seis con cincuenta y ocho céntimos, dos tercios de la de pesetas doce mil doscientas setenta y nueve, con ochenta y nueve céntimos, que constituye el presupuesto total de las obras, debiéndose exponer los correspondientes aumentos al público a los efectos

oportunos

Visto el Anteproyecto de las Contribuciones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

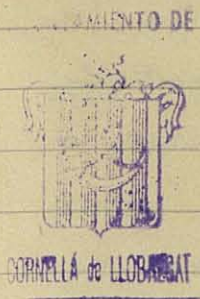
Primero.- Proceder a la contratación en pública subasta de ejecución de las obras de la construcción de alcantarillado para la recogida de aguas sucias y pluviales en el Paseo emplazado en el antiguo Convento del Hospital, aprobándose a tal efecto el proyecto y correspondiente presupuesto total de las mismas, formulados por el Señor Arquitecto Municipal de un coste total de pesetas nueve mil quinientas sesenta y siete con setenta céntimos, cuya cantidad sea satisfecha con cargo al capítulo once del vigente Presupuesto Ordinario.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y generales que regirán la licitación.

Tercero.- Imponer las Contribuciones especiales sobre las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relación se aprueba, como asimismo el padrón de cuotas individuales correspondiente, determinándose que la base del reparto se formará en cuenta por los metros lineales de fachada de cada una de las fincas situadas en el sector donde se construirá esta obra.

Cuarto.- Determinar que la cantidad objeto del reparto ascenderá a pesetas mil setecientos setenta y seis, con diez y seis céntimos. En esta cantidad están comprendidos tanto el importe fijado para el sector acordado el treinta de junio último, como el presente, quedando por lo tanto reducido a la cantidad fijada la suma acordada anteriormente.

Que visto los presupuestos presentados por el Pintor Don Ramón Valls, sean encargados al referido industrial los trabajos de pintura de las rejas y puertas de hierro de los patios de los Colegios Nacionales de la Avenida de José Anselmo Clavé, por el precio de trescientas veinte pesetas; las compuertas de la colectoras por el precio de trescientas diez pesetas; las compuertas de madera del terraplén por el precio de ciento ochenta y nueve pesetas; una puerta nueva del almacén del Ayuntamiento por el precio de noventa pesetas; y doce planchas de hierro "Bazas" por el precio de sesenta pesetas.



Que habiéndose consignado en el vigente Presupuesto Ordinario el establecimiento del seguro de enfermedad para el personal al servicio municipal, sea contratada una póliza anual del citado Seguro con la Mutualidad A.S.E.P.E.Y.O. por el precio de dos mil setecientos veinte pesetas.

Destinar la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas para los festejos de la conmemoración de la "Liberación" de esta población, que será justificada por la Comisión Municipal.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Intendente y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda que comprende el número uno, por un total de pesetas ciento veinticuatro.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acto todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like Gaya, Estrada, Valls, and others.]

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Masas como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Boasclaus como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Borauat como segundo Teniente de Alcalde y como